

REVISTA

Pastor Bonus

No. 136 / ABRIL 2021

CONGREGACIÓN DE RELIGIOSOS TERCARIOS CAPUCHINOS DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES



“ Los religiosos laicos en la obra amigoniana ”

WWW.AMIGONIANOSCG.ORG



amigonianos
Curia General

«PERO LOS QUE CONFÍAN EN EL SEÑOR RENOVARÁN SUS FUERZAS» (IS. 40, 31)

- 02 Editorial**
Religiosos laicos, testimonio de entrega
- 03 Escritores Invitados**
- 04 “Ser hermano... entre los hermanos... da autoridad”**
Fr. Marino Martínez Pérez
- 07 “El Laicado en la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos”**
Fr. Juan Antonio Vives Aguilera
- 13 Comisión de Formación**
¿Cómo hacer “carrera” siendo religioso amigoniano?
Fr. Jens-Anno Müller
- 16 Comisión de Familia Amigoniana**
“El valor del laico en la vida comunitaria”
Sr. Carlos Hernando Zapata Sepulveda
- 18 Comisión Pastoral**
*“La Iglesia católica alemana está en crisis.
¿Cómo serán las parroquias del futuro en Alemania?”*
Fr. Gisbert Lordieck
- 21 Comisión Mis.A.P - Misión y Apostolado**
*“El papel de los religiosos Laicos en la Congregación,
importancia y valor de su presencia en la vida comunitaria”*
Fr. Carlos Luis Montoya Elizondo
- 24 El Rincon de los Recuerdos:**
“Tres pasajes evangélicos”
Fr. Juan Antonio Vives Aguilera
- 27 Causa de Beatificación:**
“Luis Amigó y la Orden Tercera”
Fr. Agripino Gonzalez Alcalde
- 30 Celebramos**
“132 aniversario fundacional”

Imágenes:

- *Santuario di San Pio da Pietrelcina* (San Giovanni Rotondo - Italia)
Sacerdote Marko Ivan Rupnik
- *Colegio Internacional San Lorenzo de Brindis* (Roma - Italia)
Orden de los Hermanos Menores Capuchinos
- *Convento Montecasale*, (Umbria - Italia)
- *Eremo delle Carceri* (Asis - Italia)

Curia General
Secretario General
Comunicaciones y publicaciones

Textos: Fr. Pedro Acosta R. - Fr. Cesar Valencia
Diagramación: Cristian Arias A.

+39 063055931
sgeneral@amigonianoscg.org - comunicaciones@amigonianoscg.org
www.amigonianoscg.org



Editorial

Religiosos laicos, testimonio de entrega



Fray Frank Gerardo Pérez Alvarado

Superior General

Roma, Italia

Pienso en los religiosos laicos y lejos de sentirme tentado a elaborar un comentario, un discurso lleno de contenidos teóricos, recuerdo con admiración el talante de algunos con los que he podido convivir y que han sido para mi ejemplo y testimonio de "vida consagrada". Sus rostros vienen a mi mente de manera automática y me producen un profundo sentimiento de gratitud. No quiero mencionar explícitamente a algunos de ellos, pues con ello estaría excluyendo a otros, no obstante, me es difícil escribir sobre el tema sin pensar en ellos.

En el marco del 25 aniversario de la Exhortación Apostólica "Vita consecrata" y de la reciente Enciclica "Fratelli tutti", encontramos un contexto que nos invita a hacer una reflexión sobre temas importantes de la vida consagrada y de manera especial de la fraternidad. En muchos de nuestros hermanos vi y disfruté, durante mi formación, gestos de verdadera fraternidad, gestos sacramentales de amor evangélico.

Nuestras fraternidades o comunidades como les llamamos oficialmente están compuestas por religiosos sacerdotes y religiosos laicos, pues nuestra vida religiosa "mixta" tiene ya una larga historia, injertada en nuestras propias raíces, que será desarrollada ampliamente en los artículos que contienen este nuevo número.

Pero, aunque es justo decir que, en la mayoría de las demarcaciones de nuestra Congregación, el tema de las diferencias, entre religiosos clérigos y

laicos, es un tema superado y creo, que bien asumido por casi todos, no obstante, en algunos lugares, queda aún una cierta resistencia a aceptar de pleno la equiparación de ambos estados por razones que son más bien de tipo cultural. Aún así todos los religiosos gozan de igualdad de derechos y son valorados de la misma manera por todos. Si actualmente no existe tal equiparación a la hora de ejercer servicio de superiores mayores, no ha sido porque nuestra Congregación no lo ha querido, sino porque hasta ahora no hemos tenido repuesta favorable por parte del Vaticano, pero esta cuestión pendiente está siendo tratada en este momento por el Gobierno General junto a otros Institutos de Vida Consagrada.

Hemos querido, pues, dedicar este nuevo número de Pastor Bonus al tema de Religiosos Laicos precisamente para darle la importancia que merece y para hacer partícipe a toda la Familia Amigoniana que la vocación de los hermanos no clérigos es testimonio de entrega.

Además, queremos honrar con este número a aquellos religiosos laicos que aún están entre nosotros y a aquéllos que han vuelto a la casa del Padre. Son muchos los nombres, como las historias que podemos contar de cada uno de ellos, en ellos hemos podido apreciar cómo han sido verdaderos consagrados, han vivido la minoridad franciscana y han celebrado una auténtica eucaristía a través de la entrega incondicional de sus vidas.





Escritores Invitados





Ser hermano... entre los hermanos... da autoridad



Fr. Marino Martínez Pérez
Manizales, Caldas

Corría el año 2013 cuando la Iglesia Universal, después de grandes escándalos que salieron a la luz pública, con gran honradez humana y espiritual condujeron al Papa Benedicto XVI a presentar renuncia; la Iglesia vivía la experiencia de los de Emaús, cuando desilusionados regresaban a casa, y un desconocido, se une en el camino. Al preguntar de qué hablaban, le responden con una deprimente expresión: *"...nosotros esperábamos"*; la Iglesia entró en un período de espera desesperada por lo que vendría. El Espíritu suscitó un Papa, venido del otro lado del mundo, Francisco, quien ya en el siguiente noviembre, convocó la Unión de Superiores Generales USG, para un encuentro en el Aula Paulo VI. Después del escrutinio de preguntas presentadas por los generales en los grupos lingüísticos de la USG, escogieron algunos hermanos para que formularan al nuevo Papa las seleccionadas.

Para algunos, fue de gran impacto que Fr. Mauro Jhori, entonces Ministro General de los Hermanos Capuchinos, le pidiera respetuosamente a Francisco para que diera vía a una muy antigua solicitud de las Órdenes Mendicantes: ***"Hacer posible que los religiosos no sacerdotes, pertenecientes a estas órdenes, y a las congregaciones e Institutos a ellas adscritas como terceras órdenes o similares, pudieran ser nombrados como Superiores Mayores en sus respectivas comunidades."*** Estando presente allí el Cardenal Prefecto de la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica Joao Braz de Aviz, el Santo Padre de inmediato le pasó la palabra pidiéndole: ***"por favor dé repuesta cuánto antes a esta solicitud de los generales."*** A su vez, el Cardenal Braz, le respondió al Papa que así se haría. Puedo decir que los comentarios posteriores de los superiores generales fueron de satisfacción ante una necesidad creciente.

Tres años después volvimos a encontrarnos con el Santo Padre. Y ante la misma pregunta hecha por uno de los generales, el Papa demanda de nuevo al Cardenal Braz: ***"¿en qué va esta situación?"*** y la



respuesta muy clásica de la diplomacia vaticana a través del Cardenal, fue: **"Santo Padre, acabamos de nombrar una comisión para ello."**

Entre uno y otro encuentro con el Santo Padre, se anunció y con gran regocijo para todos los superiores mayores, que la Congregación de Religiosos publicaría un Documento sobre los Hermanos. Efectivamente el 04 de octubre de 2015, firmado por el Cardenal Braz y por el Secretario de la Congregación, quien fuera antes Ministro General de los Menores Franciscanos, Mons. José Rodríguez Carballo, aparece el documento que todos conocemos: **"Identidad y misión del religioso hermano en la iglesia"**

Ya no fue la Iglesia, pero sí los hermanos que prestábamos el servicio de superiores mayores en la época - y que con bastante frecuencia habíamos sido solicitados, en especial por los Capítulos Provinciales y Generales, por los superiores provinciales y por algunos hermanos inquietos con el asunto - quienes vivimos la experiencia de los dos de Emaús, pues también tuvimos que responder a los hermanos con la frase cargada de desilusión: **"...nosotros esperábamos..."**.

En verdad, el citado documento, nutrido en citas, se ocupó de la identidad del hermano y su misión, dentro de los Institutos de Vida Consagrada. Y tal vez la primera de las citas explicativas dé cuenta del tono de todo el Documento, al señalar:

"A lo largo del documento usaremos preferentemente el término propuesto en la Exhortación Apostólica Vita Consecrata n. 60: "el religioso hermano" o, simplemente, "el hermano". Cuando sea posible utilizaremos el término correspondiente en plural, pues el hermano sólo lo es en medio de los hermanos, en el contexto de la fraternidad, nunca en solitario. Ser hermano implica siempre una relación, y es esta la que queremos subrayar."

El hermano José María Ferré, que en la época era secretario General de los Hermanos Maristas, fue entrevistado por la oficina de prensa de su congregación: **¿Algo novedoso en el documento?** Su respuesta fue clara: **"Más que novedoso, veo que el documento está muy fundamentado bíblicamente y con muchas referencias a otros documentos previos de la Iglesia, sobre todo Vita Consacrata y Christifidelis laici. Me resulta interesante el desarrollo que hace de nuestra vocación de hermanos a través de iconos tanto bíblicos como institucionales y actuales."**

Dicho en un lenguaje popular y tal vez coloquial y atrevido, algunos, a los que me uno, dijimos respecto al Documento Identidad y Misión del Religioso Hermano en La Iglesia: **"Más de lo mismo"**. Y la situación a esta hora, casi ocho años después, continúa estática.

Frente a la solicitud que se me hace para escribir sobre



el tema, prefiero invitar a los hermanos, para que, coherente con el nombre que le di a este artículo, releamos lo que dos años antes del documento de la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada, con mucho tino, sobre **"La autoridad y servicio"**, escribió nuestro hermano el Padre Juan Antonio Vives Aguilera, el 05 de octubre de 2013. De este texto rico para nuestra reflexión personal y comunitaria, me atrevo a resaltar:

"Expresiones franciscanas sobre la autoridad en nuestras primeras constituciones"

"A cada Casa se le asignará un Religioso en Ministro a quienes todos los demás de aquella familia respetarán y obedecerán como a padre (Const. n° 10 OCLA 2365).

Todos los religiosos tendrán suma veneración y respeto a sus Superiores como a Vicarios y representantes de N. P. San Francisco, y acudirán a ellos en todas sus necesidades con la confianza con que acude un hijo a su padre. Y los Superiores, teniendo presente que son ministros y siervos de sus Hermanos, los procurarán atraer por amor, tratándoles con afabilidad y agrado, para que, ganado su corazón, tengan más ascendiente sobre ellos y los Súbditos más libertad para descubrirles sin reserva todo su interior (Const. n. 11 OCLA 2366. Cf. 2R. 10, 5-6) ytt

El Superior General es la cabeza y guía de toda la Congregación y, sobre todo, Padre de todos los Religiosos de ella... y debe constituirse en norma de sus Súbditos con doctrina y ejemplo. Deberá reunir (entre otras) las cualidades siguientes: Ser prudente y discreto, de modo que, ni por la demasiada indulgencia abra la puerta a la relajación, ni a la desesperación por sobrado rigor. De corazón generoso y firme voluntad capaz de grandes empresas, sin que le arredren las dificultades. Manso y humilde de corazón, a ejemplo de N. S. Jesucristo, para con la primera de estas virtudes ganar el corazón de sus súbditos y con los segundos mantenerse, en medio de las dignidades, en el conocimiento de su propia bajeza y miseria, sin atribuir nada bueno a sí, sino refiriéndolo todo a Dios... Y finalmente, deberán resplandecer en él la madurez, discreción y afabilidad, con todas las demás virtudes que se requieren en todo Buen Pastor (Const. n. 46-47. OCLA 2384).

El retrato que del Ministro General hacía San Francisco era, según Celano, éste:

Ha de ser hombre de gravedad de vida, de gran discreción y de fama intachable. Hombre libre de afectos particulares, no vaya a suceder que, dejándose llevar de preferencias, provoque desunión en el conjunto. Hombre a quien la santa oración le sea familiar... Una vez nutrido en la oración, ha de ponerse a disposición de todos, pronto a ser importunado por todos y responderles con mansedumbre... (2 Cel. 184-186).

Los Ministros de las Casas del Instituto, como a Padres y Jefes de la Familia que se les ha confiado, deberán ir siempre delante de sus súbditos con la doctrina y

ejemplo, de modo que su sola conducta venga a alentar a los buenos, confortar a los flacos, reprender a los tibios y levantar a los caídos, haciéndose de este modo, y por su paternal caridad, todo para todos, a fin de ganarlos a todos a Jesucristo... (1 Co. 9, 22) (Const. n. 75 OCLA 2397). Concluyo diciendo que, mientras la Santa Sede, a través del Santo Padre o de la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada, no tome una decisión diferente, frente a lo que ya el XVIII Capítulo General de nuestra Congregación propuso para que, pudiese ejercer el cargo de Superior General un religioso no sacerdote y que le fue negado, nos mantengamos en el espíritu del Hermano de Asís así vivido por nuestro amado Padre Fundador:

Recuerden los ministros y siervos que dice el Señor: "No he venido a ser servido, sino a servir" (Mt. 20, 28), y que les ha sido confiado el cuidado de las almas de los hermanos, de las cuales tendrán que rendir cuentas en el día del juicio (Mt. 12, 36) ante el Señor Jesucristo si alguno se pierde por su culpa y mal ejemplo (1R. 4, 6).

Ningún hermano tenga potestad o dominio, y menos entre ellos. Pues, como dice el Señor en el Evangelio, los príncipes de los pueblos se enseñorean de ellos y los que son mayores ejercen el poder en ellos (Mt. 20, 25-26); no será así entre los hermanos; y todo el que quiera hacerse mayor entre ellos sea su ministro y siervo, y el mayor entre ellos, hágase como el menor (Lc. 22, 26) (1R. 5, 9-12). (Citado por Vives en "La Autoridad y Servicio", Epla 05 de octubre de 2013)."

Fr. Marino Martínez P. tc

Fr. Marino Martínez Pérez. tc.

Manizales, Instituto San Rafael, 13 de abril de 2021



El Laicado en la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos



Fray Juan Antonio Vives Aguilera
Escritor e Historiador de la Congregación
 Valencia, España

La vida religiosa nació bajo una forma típicamente laical. La prioridad histórica de la vida religiosa laical sobre otras formas es incuestionable, y esto ha llevado a afirmar que la vida religiosa laical es la vida religiosa sin más.

La actual legislación eclesial reconoce, en el seno de la Iglesia, tanto la existencia de Institutos laicales como la existencia de Institutos clericales¹, pero, a través de la historia, surgieron y existen también otros institutos en los que se armonizan mutuamente el ministerio laical y presbiteral. A este último grupo pertenece nuestra Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos de Nuestra Señora de los Dolores, según el primigenio deseo de nuestro Fundador, el Padre Luis Amigó y Ferrer, como a continuación se verá².

El ideal primero

Desde muy joven, José María Amigó y Ferrer –pues tal era su nombre antes de ingresar en la Orden Capuchina– se integró en distintas asociaciones católicas –la *Congregación de San Felipe Neri* y *Escuela de Cristo*– que tenían, entre uno de sus apóstolados predilectos, el de la visita a las cárceles, para confortar a los presos y, a los salidos de prisión, proveerles de trabajo.

Ese apóstolado juvenil, entre los encarcelados, lo retomó cuando –en 1881– regresa a su tierra natal valenciana y se encarga de instaurar y restaurar la Tercera Orden Franciscana Seglar por la región. Ahora, este apóstolado entre los encarcelados lo ejercía acompañado de jóvenes pertenecientes a esa Tercera Orden y especialmente sensibilizados por esa recuperación de los encarcelados, que tanto había promovido en sus días, como director de la Cárcel de Valencia –entre 1834 y 1954– don Manuel Montesinos y Molina. Y aunque el legado del coronel Montesinos había quedado

un tanto en la penumbra cuando él dejó la dirección del presidio valenciano, coincidiendo con el retorno a su tierra del padre Luis de Masamagrell –pues tal fue el nombre que había adoptado como capuchino–, estaba en marcha, propiciado especialmente por seglares católicos, un movimiento encaminado a resucitar el espíritu de dicho Coronel, promotor –a nivel mundial– de un sistema progresivo y gradual de tratamiento que permitiera al preso esforzarse por superarse, llegando incluso a alcanzar su libertad si era del caso, y que no ponía su interés en castigar el delito, sino en rehabilitar al encarcelado. Y precisamente en este mismo contexto histórico empezó a fraguarse la creación de una Asociación, de carácter civil en principio, denominada *Los hermanos de las cárceles*³.

No es, para nada, aventurado pensar que el padre Luis Amigó entró en contacto con ese proyecto de Asociación Civil, que se involucrara en el mismo y que incluso tomase pie de él, para fundar, no una Asociación Civil, sino una Congregación religiosa. De hecho, el primer periódico italiano que dio la noticia de la fundación de los Terciarios Capuchinos, lo hizo bajo el título: *I frati delle Carceri*.

Fuere, sin embargo, como fuere, el hecho es que el padre Luis Amigó concibió su proyecto fundacional religioso como un *proyecto mixto*, en el que se decía expresamente:

- *Esta Congregación se compondrá de Religiosos Sacerdotes y Hermanos Coadjutores, aunque en atención a las obras a que se dedica el Instituto, estos últimos deberán ser los más*⁴.

Los *hermanos coadjutores* –tal como el propio Fundador dispuso– podían ser *superiores* de una comunidad local y podían ser elegidos vocales para asistir con voz y voto a los Capítulos Generales



y Provinciales, pero además –y esto es lo más interesante para el caso que nos ocupa– tales *hermanos coadjutores* – no eran, ni mucho menos, en la mente del propio Fundador, *religiosos legos* –por lo general sin estudios ni cultura–, sino que, por el contrario, debían ser personas bien instruidas en las Ciencias o Artes en que la obediencia los pudiese destinar. Y de hecho, de los *tres Seminarios* que se contemplan en las primeras Constituciones para la adecuada formación de los miembros del Instituto, *dos* de ellos debían orientarse a la formación de los *hermanos*: uno a enseñar las asignaturas de la carrera del Magisterio a aquellos que hubieran sido designados para la enseñanza, y otro, para instruir teórica y prácticamente en las Artes y Oficios a los que se hubiesen de poner al frente de los Talleres⁵.

Una piedra en el camino

Como fácilmente puede deducirse de lo expresado hasta el momento, para el padre Luis de Masamagrell, la Congregación de los Religiosos Terciarios Capuchinos no era ñen su proyecto original como fundador– ni clerical ni laical y *ambas vocaciones* –la laical y la sacerdotal– *constituían dos modos de ser plenamente Terciario Capuchino*⁶.

Desgraciadamente ese ideal entró en conflicto con las *Normae Quaedam*, publicadas por la entonces Sagrada Congregación de Obispos y Regulares el 28 de junio de 1901. En ellas se establecía, entre otras cosas, que, si en un Instituto existían *dos categorías de miembros*, los de la segunda debían limitarse a ejercer labores domésticas y trabajos manuales⁷. No contemplaban el caso de nuestra Congregación en el que pudieran existir, *sin diferencias de clases ni categorías*⁸, “dos modos complementarios de vivir y de actuar en plenitud el mismo ideal religioso”⁹.

Con el fin de adaptarse lo mejor posible a lo establecido en las *Normae*, pero sin renunciar del todo al ideal primero de la Congregación como Instituto laical y clerical a la vez y sin distinción de clases, ya en 1901 se hizo una primera reforma de las propias Constituciones y fue esta reforma la que se envió *manuscrita* a la Santa Sede, acompañando el expediente para la Aprobación Pontificia de la Congregación. En esta reforma aparece ya como fin misional propio: “la enseñanza de los jóvenes, especialmente de los detenidos en las Escuelas de Reforma y de los Correccionales”, frente al triple fin

misional de la enseñanza, cuidado de enfermos y atención de Cárceles y Presidios de que se hablaba en las primeras. Y con respecto específicamente al tema de los *hermanos coadjutores*, se suprime el que *deban ser los más*. Se suprime también la distinción de los complementarios apostolados confiada a clérigos y hermanos, y lo relativo a los tres seminarios para la adecuada formación de los miembros para su específico ministerio¹⁰.

A pesar del esfuerzo realizado y a las supresiones efectuadas, no sin dolor, la Sagrada Congregación de Religiosos no se dio por satisfecha y, aunque al aprobar la Congregación, aprobó también las Constituciones remitidas en el expediente, dejó bien claro que la aprobación de dichas Constituciones era provisional y que necesitarían de una posterior aprobación especial¹¹.

Entre 1902 y 1908, el primer Gobierno General de la Congregación emprendió la tarea de seguir acomodando a las *Normae* las Constituciones a fin de que éstas pudiesen conseguir su aprobación definitiva.

Aquellos valientes religiosos laicos

El camino emprendido, por el primer Gobierno General de la Congregación de cara a una más conforme acomodación a las *Normae* acabó provocando una verdadera “sublevación” entre los hermanos coadjutores, siendo la “gota que colmó el vaso” el hecho de que el propio superior general se opusiese, en el capítulo local celebrado en Santa Rita –donde era considerable el número de dichos hermanos–, a que pudiese ser votado como vocal al nuevo Capítulo General –el celebrado en 1908– uno de los propios hermanos¹². Ante esa actuación del superior general, que los hermanos consideraron *anticonstitucional*, éstos recurrieron en 1909 al Papa, el 6 de octubre de 1909, en carta avalada por eminentes hombres políticos de la época, pertenecientes algunos de ellos al Patronato de la Escuela de Reforma de Santa Rita¹³.

En su escrito, los hermanos alegaron entre otras cosas: “La Congregación de los Terciarios Capuchinos, aunque tenga establecido en sus Constituciones la designación de sacerdotes y hermanos coadjutores, no entiende discriminación, ni una distinción de clases en su gremio, ni una diferencia de derechos y deberes entre sus



miembros" En la reforma proyectada, los derechos de los hermanos coadjutores quedan postergados a una segunda categoría que no es otra que la de meros sirvientes en el seno mismo del Instituto que siempre ha profesado una idea tan común en sus prácticas y prerrogativas, que éste ha sido su principal distintivo y motivo primordial del ingreso en él de la mayor parte de sus miembros¹⁴.

La postura del padre Fundador que, *aun a trueque de ser inoportuno*¹⁵, había defendido hasta el momento, ante la Santa Sede, la naturaleza que él había establecido para la Congregación originalmente y lo había hecho con tanta insistencia, que mereció que uno de los consultores de la Congregación de Religiosos le acusase "de excesivo apego a sus apreciaciones personales, no siempre conformes a las prescripciones canónicas"¹⁶, en esta ocasión escribió a los Hermanos Coadjutores haciéndoles sabedores –en larga misiva en la que explicaba todo el proceso de la acomodación de las Constituciones a las *Normae*– que "cuando se esperaba de un momento a otro verlas por fin aprobadas, fueran ellos los que habían puesto dificultades para esto"¹⁷.

Gracias, sin embargo, a esa valiente defensa de sus derechos ante el Papa –que algunos juzgaron de "inoportuna"– los hermanos pudieron conservar –lo que no dejaba de ser una singularidad entre todos los otros Institutos religiosos– los derechos a ser vicesuperiores y de poder ser elegidos –con voz y voto– delegados a los Capítulos Generales y Provinciales.

La Congregación se clericaliza a la fuerza

Con la publicación y entrada en vigor –en 1917– del Código de Derecho Canónico, nuestra Congregación, como las de los otros Institutos religiosos, tiene que acomodar de nuevo su legislación propia a la nueva normativa canónica. En el caso de nuestra Congregación, el proceso culminó con la aprobación de unas nuevas Constituciones en 1928. Una vez más, la legislación entraba en conflicto con la voluntad inicial del Padre Fundador, y el Gobierno General, sin demasiadas consultas, a la hora de presentar –en 1922– el nuevo texto constitucional para la aprobación de la Santa Sede optó por una normativa claramente clerical, aunque no lo declarara

explícitamente¹⁸, privando ya totalmente a los hermanos de los pocos derechos que habían sobrevivido en las Constituciones de 1910, es decir: el de poder ser vicesuperiores y el de poder ser elegidos delegados para los Capítulos Generales y Provinciales.

En esta ocasión no hubo reacción en contra por parte de los hermanos, pues algunos de ellos habían sido ordenados ya sacerdotes; otros, un tanto desilusionados habían dejado la Congregación, y otros, o bien eran ya entrados en edad o habían ingresado en el Instituto cuando la cuestión laical estaba ya muy desvirtuada.

Con la clericalización *de facto*, se van produciendo, entre otras estas nocivas consecuencias:

- "Se van perdiendo las condiciones necesarias para una verdadera y libre opción por el estado laical o sacerdotal dentro de la Congregación, dándose consecuentemente casos de religiosos laicos o sacerdotes no identificados con su estado. Sería el caso, por una parte, de *religiosos laicos* que –obligados a abandonar los estudios sacerdotales o no pudiendo acceder a ellos– aceptaron, sin asumirlo del todo, este estado y vivieron con la tensión de llegar al sacerdocio. Y sería también el caso de sacerdotes que –habiendo accedido a la ordenación como a la culminación natural de un proceso de formación orientado a la misma– no asumieron las implicaciones propias del sacerdocio dentro del común ideal de *ser zagales del Buen Pastor* y vivieron sin encontrar pleno sentido a su ordenación dentro de la Congregación"¹⁹.

- "La formación de las nuevas generaciones se fue orientando, cada vez más –comenzando por la misma campaña vocacional– al sacerdocio, convirtiéndose los seminarios en centros en los que se forma exclusivamente para el sacerdocio. Y esta visión restrictiva de la formación, tan poco en consonancia con el proyecto inicial del Padre Fundador, que distinguía hasta tres tipos de seminario dentro del proceso formativo de los religiosos, fue comportando, en la práctica, una insuficiente preparación técnica y pastoral de los religiosos laicos"²⁰.

- "Una progresiva –y nada beneficiosa– identificación entre sacerdocio y autoridad, al estar reservados con exclusividad los cargos directivos



de la Congregación y de sus obras a los sacerdotes. Lo que fue provocando también que el sacerdocio fuese visto como una especie de *estado de privilegio*²¹.

Redescubriendo las propias raíces

Con la puesta en práctica de la doctrina y espíritu del Concilio Vaticano II y, en particular, de su Decreto *Perfectae Caritatis* que invitaba a los Institutos a "una adecuada renovación de su propia vida religiosa que comprendiese al unísono, un retorno incesante a las fuentes de toda vida cristiana y a la inspiración originaria de los Institutos, y una adaptación de éstos a las cambiantes condiciones de los tiempos"²², comenzó una nueva época que, entre otras bondades, comportó una revalorización, dentro de la Congregación, del *estado laical*.

Dicha revalorización se vio favorecida, además, por una profundización en las mismas fuentes franciscanas que permitieron redescubrir el original pensamiento del propio San Francisco, quien quiso para su Orden una equiparación entre el estado sacerdotal y el laical a la hora de ejercer el servicio de la autoridad, pues, como argumentaba, el "Espíritu del Señor -que habita en los fieles"²³- no hace acepción de personas, y el ministro general de la Religión -que es el Espíritu Santo- se posa igual sobre el pobre y sobre el rico"²⁴.

Como fruto de todo este regreso a las raíces, cuando en 1968 se celebró el XIII Capítulo General de la Congregación y elaboró el primero de los dos textos "ad experimentum" que rigieron la Congregación hasta 1984, reconoció en él, a los religiosos laicos, el derecho de poder asistir como vocales a los Capítulos Generales y Provinciales, de poder ser elegidos consejeros generales y provinciales y de poder ser nombrados vicesuperiores. Establecían también estas Constituciones para todos los religiosos una formación orientada primordialmente al crecimiento humano, cristiano, religioso y apostólico del terciario capuchino y al perfeccionamiento doctrinal y técnico encaminado al mejor ejercicio del apostolado encomendado.

Seis años más tarde el XIV Capítulo General -celebrado los años 1974 y 1975- modificó completamente los textos legislativos propios y, ante la pregunta que se hizo a los capitulares de *si, se debía requerir la condición sacerdotal para los cargos de*

Superior General, Provincial y Local, éstos respondieron, por mayoría absoluta que *no debía ser necesaria dicha condición*²⁵ y así se consignó en las Constituciones emanadas de dicho Capítulo y publicadas en 1976, en las que no se exigía la condición sacerdotal para ninguno de los cargos arriba mencionados. Por primera vez en la historia de la Congregación no existía ningún impedimento en la legislación propia para acceder a todos los cargos constitucionales, incluido el de Superior General.

Cuando en 1983 se celebró el XVI Capítulo General, cuyo primordial objetivo -además de elegir un nuevo Gobierno para la Congregación- era el de aprobar -tras dos textos "ad experimentum" las Constituciones que debían ser sometidas a la Santa Sede para su aprobación definitiva, Roma -que, desde hacía años, parecía dispuesta a silenciar el espíritu y doctrina del Vaticano II- acaba de publicar -el 25 de enero de aquel mismo 1983- un nuevo Código de Derecho Canónico, que, una vez más, clasificaba a los Institutos religiosos como clericales o laicales, sin reconocer una vía intermedia. Y, para no entrar en conflicto abierto con dicho Código, el Capítulo se inclinó -dando así marcha atrás respecto a lo establecido en 1974- por exigir el estado sacerdotal a los cargos de Superior General y Provincial y al de Superior local de las Casas de formación y para ejercer los cargos de Delegado Provincial o General. Y posteriormente, cuando el texto se presentó a la Santa Sede para su aprobación definitiva, se nos exigió, "en contra de la explícita voluntad del Capítulo, quitar a los religiosos laicos el derecho a ser superiores locales de las Casas que no fueran de formación y se nos catalogó oficialmente, por primera vez en la historia de nuestras Constituciones, como Congregación clerical"²⁶.

Finalmente el XVIII Capítulo General, el último hasta el momento que ha afrontado una reforma constitucional, acordó -en 1995- que los hermanos laicos pudieran ser Superior General, Provincial, Viceprovincial y Local, y pudiesen ser también Delegado General o Provincial y Maestro de Novicios. Sin embargo, una vez más la Santa Sede -aferrada al Derecho Canónico- tan solo permitió que los hermanos laicos pudieran ser superiores locales.

Con todo, la Congregación queriendo salvaguardar la voluntad del XVIII Capítulo, cuando



en 2001 –tras cinco años de gestiones infructuosas esperando que Roma aceptase lo decidido en dicho Capítulo– decidió publicar el texto Constitucional de 1995, al hacer referencia a los cargos de Maestro de Novicios y de Superiores General, Provincial y Viceprovincial y a los de Delegado Provincial o General, quiso hacer, a pie de página, una llamada de atención redactada en estos términos: "El XVIII Capítulo General propuso que pudiese ejercer este cargo un religioso no sacerdote, pero, en tanto no sea aprobado por la Santa Sede, el texto que rige es el que aparece arriba"²⁷, donde se especificaba, como requisito, la condición sacerdotal.

EPLA, 4 de marzo de 2021

Juan Antonio Vives Aguilera

¹ *Código de Derecho Canónico (1983)*, 588, párrafos 2 y 3.

² Cf. TERCARIOS CAPUCHINOS, *Religiosos laicos y religiosos sacerdotes: zagales del Buen Pastor*, p. 13, n. 20.

³ Los datos aportados respecto al proyecto y realización del coronel Montesinos, están entresacados de VIVES, Juan Antonio, *Historia de la Pedagogía Amigoniana*, p. 1-12.

⁴ Cf. MASAMAGRELL, Luis de, *Constituciones de los Terciarios Capuchinos (1889)*, n. 4, en AMIGÓ, Luis, *Obras Completas*, n. 2362.

⁵ Cf. MASAMAGRELL, Luis de, *Constituciones de los Terciarios Capuchinos (1889)*, n. 13, en AMIGÓ, Luis, *Obras Completas*, n. 2367. Para comprender bien el establecimiento de estos tres Seminarios, hay que notar que en el proyecto original, los sacerdotes se encargarían de la dirección espiritual de los presos, de auxiliar a los moribundos y de la segunda enseñanza, mientras que serían los *Hermanos coadjutores* quienes se dedicarían al cuidado de enfermos y presos y a la enseñanza de Artes y Oficios (cf. AMIGÓ, Luis, *Obras Completas*, n. 2362).

⁶ Cf. TERCARIOS CAPUCHINOS, *Manual de Espiritualidad Amigoniana*, n. 241.

⁷ Cf. *Normae Quaedam*, 48, en ROCA, Tomás, *Historia de la Congregación*, T. VI, vol. I, p. 39.

⁸ Cf. AMIGÓ, Luis, *Obras Completas*, n. 1769.

⁹ Cf. TERCARIOS CAPUCHINOS, *Religiosos laicos y religiosos sacerdotes: zagales del Buen Pastor*, p. 47, n. 138.

¹⁰ Estas supresiones tendrían en el futuro fatales consecuencias para la vocación laical dentro de la Congregación, pues, poco a poco se iría privando a los hermanos de un apostolado específico dentro de la misma y, lo que es más grave, de una adecuada formación para ejercer sus cometidos.

¹¹ Cf. AMIGÓ, Luis, *Obras Completas*, n. 1765.

¹² Cf. *Textos Pedagógicos de Autores Amigonianos*, n. 8.737.

¹³ Cf. *Notas del Señor Lastres que acompañaba una carta suya dirigida al Nuncio en España*, en *Pastor Bonus* 36(1987), p. 61-62.

¹⁴ Cf. *Carta del 6 de octubre de 1909*, en *Pastor Bonus* 36(1987), p. 59-60.

¹⁵ Cf. AMIGÓ, Luis, *Obras Completas*, n. 1769.

¹⁶ Cf. *5ª Observación al texto de las Constituciones de 1902*, en *Archivo Vaticano Sagrada Congregación para los Religiosos*, letra V, n. 56.

¹⁷ Cf. AMIGÓ, Luis, *Obras Completas*, n. 1763-1771 y especialmente, n. 1770.

¹⁸ La única vez que la Congregación se declara explícitamente *clerical*, y no por voluntad del Capítulo General, sino por exigencias superiores, fue en las Constituciones de 1984.

¹⁹ Cf. TERCARIOS CAPUCHINOS, *Religiosos laicos y religiosos sacerdotes: zagales del Buen Pastor*, p. 51, n. 149.

²⁰ Cf. TERCARIOS CAPUCHINOS, *Religiosos laicos y religiosos sacerdotes: zagales del Buen Pastor*, p. 50-51, n. 148.

²¹ Cf. TERCARIOS CAPUCHINOS, *Religiosos laicos y religiosos sacerdotes: zagales del Buen Pastor*, p. 51, n. 150.

²² Cf. VATICANO II, *Perfectae Caritatis*, n. 2.

²³ Cf. FRANCISCO DE ASÍS, *Avisos espirituales*, 1, 12.

²⁴ Cf. CELANO, *Vida segunda*, n. 193.

²⁵ Cf. Actas del XIV Capítulo General. 2ª sesión, p. 126, en *Archivo General*, 1.1.11.

²⁶ Cf. TERCARIOS CAPUCHINOS, *Religiosos laicos y religiosos sacerdotes: zagales del Buen Pastor*, p. 52, n. 153.

²⁷ Cf. TERCARIOS CAPUCHINOS, *Constituciones (2001)* n.74, 89, 105, 112, 113 y 114.



Comisión de Formación



¿Cómo hacer “carrera” siendo religioso amigoniano?

Artículo de la Comisión de Formación



Responsable:

Fr. Jens-Anno Müller

Vicario General

Roma, Italia.

Entre nuestros religiosos he escuchado en alguna ocasión expresiones como esta: “los frailes amigonianos de las nuevas generaciones aspiran a puestos de despacho o de capellanía.” Si bien es algo que no he podido contrastar con la realidad, sí que va en la línea de mi impresión personal de que no siempre es un valor en nuestra congregación ser educador o estar día a día con nuestros muchachos y muchachas. Y que en ocasiones pudiera parecer que se aspira más a tener un puesto directivo, a tener muchos títulos académicos o a tener muchos compromisos sacramentales fuera de nuestras casas, que a algo que desde siempre ha sido un ideal de nuestra vida.

Partiendo de esta anécdota, quiero reflexionar en este artículo sobre lo que significa “hacer carrera” entre nosotros. Una de las formas de “progresar” en nuestra Congregación ha sido, y es, la aspiración a ser sacerdote. La creciente clericalización de nuestra Congregación, iniciada desde 1901 por la Santa Sede y muy en contra de nuestro Padre Fundador, y que llevó incluso a una cierta discriminación de los hermanos llamados “coadjutores”, ha dirigido muchas aspiraciones hacia el sacerdocio ministerial. Aunque en las reformas después del Concilio Vaticano II se ha trabajado mucho para recuperar el valor del religioso laico, se siente entre nosotros aún la marca del clericalismo, por otra parte muy presente en toda la Iglesia.

A veces son las personas de fuera, quizá movidos por un gran aprecio de la figura del sacerdote, las que nos dicen que el religioso laico es un religioso incompleto: “Y ¿por qué no te ordenas, para llegar a la plenitud?”, nos preguntan. Frente a lo que nosotros siempre tenemos que responder, y defender, que el religioso laico ya es “zagal del Buen Pastor en plenitud”.

Nuestro Plan de Formación y de Estudios de la Congregación (PFEC), publicado en 2017, ha reaccionado a esa tendencia y se centra en la formación del religioso sin más distinciones, recordando que nuestra identidad como religiosos amigonianos es ser “zagal del Buen Pastor”. Para favorecer una identidad más específica, también del sacerdote amigoniano, se ha introducido una nueva etapa formativa basada en el número 80 de nuestras Constituciones: la formación para el sacerdote amigoniano.

Esta etapa falta todavía por diseñar, pero creo que es una tarea de toda la Congregación revalorizar la figura del religioso hermano y no caer en la tentación de un clericalismo que nos aleje de nuestro carisma franciscano-amigoniano.

Lo esencial en la Vida Consagrada: la entrega de la vida a Dios

Los religiosos tenemos nuestro puesto en la Iglesia como seguidores proféticos de Jesucristo. Queremos seguirle hasta la entrega y el despojamiento total del Hijo de Dios “que se rebajó hasta la muerte, y una muerte de cruz” (Fil 2,8). Nosotros ofrecemos nuestra vida a Dios como respuesta libre y amorosa al don de la vida y de la vocación que hemos recibido gratis de Él. Nuestra vida debe estar así marcada por la gratuidad del amor y de la entrega gozosa, sin reservas ni límites.

Una entrega así marca una “carrera hacia abajo”, hacia la periferia existencial, en favor de los jóvenes desfavorecidos que puede nunca hayan vivido la experiencia de un amor desinteresado. Ponernos al mismo nivel con “nuestros” chicos y chicas, convivir con los pobres, nos configura con Cristo crucificado y nos acerca a nuestra Madre al pie de la cruz. Es el “primer servicio que ofrecemos a los jóvenes que educamos” y es a la vez un signo fuerte de que Dios



no se ha olvidado de ellos y de que desde el amor todo es posible. En nuestra historia han sido sin duda muchos los religiosos laicos, que con su perseverancia "al pie de la cruz" de los jóvenes, han mantenido viva la imagen del zagal que llega hasta dar su vida por las ovejas.

En nuestro proceso de renovación institucional debemos mantener viva esa entrega directa siendo testigos del amor de Cristo para estos jóvenes, tanto en las instituciones "clásicas" de reeducación, como en colegios, programas terapéuticos (de prevención o de barrio), comunidades de inserción, parroquias... o donde quiera que estemos. El sello de "autenticidad amigoniana" debe ser esa convivencia cercana que supone estar incondicionalmente a su lado entregando nuestra vida para el bien de ellos.

La formación amigoniana: desarrollar los talentos personales en plenitud

A esa entrega de nuestra vida a Cristo, presente en nuestros jóvenes y que se concreta en el servicio pedagógico a ellos, corresponde también poner a su disposición todos nuestros talentos para la misión y "empezar a negociar con ellos". Es decir, "sacar el brillo" a las competencias de cada religioso desde una esmerada formación humana y científica (que ha sido otra de las marcas significativas de la pedagogía amigoniana).

Aquí entra de nuevo la idea de "la carrera". Creo que una de las necesidades actuales a la hora de realizar un proyecto pedagógico innovador y de calidad en favor de los jóvenes en dificultad es el de contar con personas muy bien cualificadas, tanto a nivel humano como a nivel académico. La ordenación sacerdotal no es la única forma de seguir creciendo como personas, y menos en nuestro tiempo. Ahora existen muchísimas más formas de desarrollo personal que se expresan entregando los propios talentos a la Congregación como religioso bien formado: como terapeuta, catequista, líder y animador de grupos juveniles o de laicos amigonianos, como acompañante espiritual, creador de nuevos proyectos en la periferia social, con refugiados menores no acompañados, como administrador o gerente, como recaudador de fondos o recursos, gestor de calidad, defensor de los derechos del niño,...

En nuestro mundo complejo hay muchas y variadas formas de entregar la vida en favor de la juventud en dificultad. Nuestra Congregación debe ser un instituto donde cada hermano pueda "hacer carrera"

siguiendo a Cristo en humildad y ofreciéndose a los demás poniendo a producir todos los talentos recibidos. Para "diseñar" esa carrera es importante realizar un discernimiento fraterno que valore los talentos de cada hermano, los haga crecer y brillar y los ponga al servicio de nuestros jóvenes, de manera que lleve al hermano a su plenitud personal. Que para eso ha venido Cristo Buen Pastor: para que sus zagales tengan vida, y la tengan en abundancia, para poderla así comunicar a los jóvenes que necesitan de ella.

Por: Fr. Jens-Anno Müller

¹ Cf. TTCC, *Religiosos laicos y religiosos sacerdotes: zagales del Buen Pastor*. Roma 1994, n.138 s.

² Cf. TTCC, *Religiosos laicos y religiosos sacerdotes: zagales del Buen Pastor*. Roma 1994, n.22-24. También: PFEC n.48.

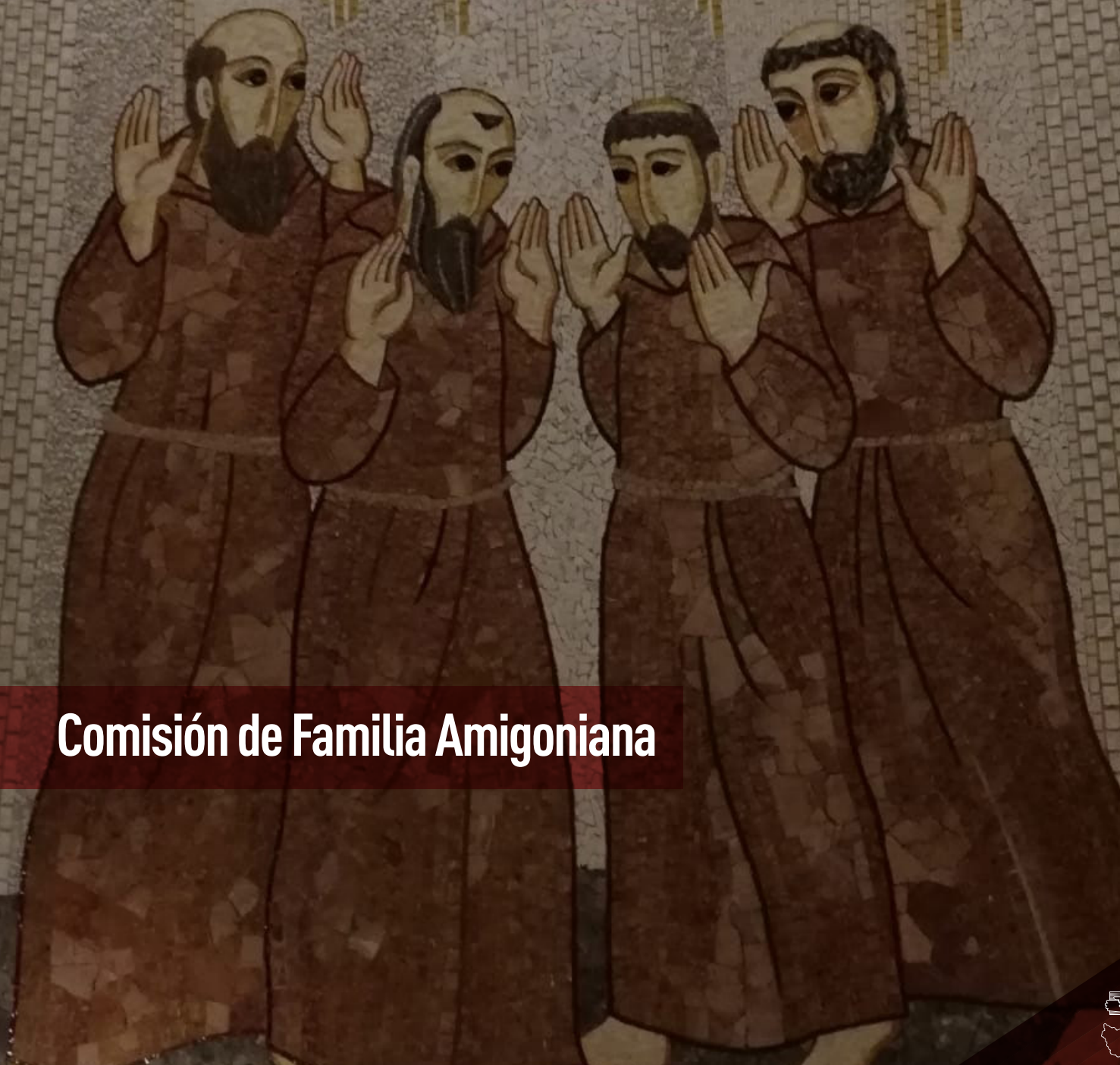
³ Cf. PFEC n.188-197.

⁴ LG 44.

⁵ TTCC Const. n.13.

⁶ Cf. *la parábola de los talentos: Mt 25, 14-30*.





Comisión de Familia Amigoniana



El valor del laico en la vida comunitaria

«Que sean uno, todos plenamente uno —deseaba y pidió Jesús al Padre—, como Tú y Yo somos uno» (Jn 17,11.22-23).

Artículo de la Comisión de Familia Amigoniana



Responsable:

Fr. Salvador Morales G.

Consejero General

Bogotá, Colombia

En el llamado mismo, el laico Amigoniano siente la invitación de hacer este camino acompañado, en grupo, como la comunidad apostólica que brota del llamamiento personal que Jesús hace. Grupo en donde cada uno encuentra el espacio para profundizar sus experiencias de fe, para vivir la amistad y la fraternidad, y para animarse en el compromiso apostólico, en el caso de los Amigonianos marcados por la Vida y Obra del padre Luis Amigó. Somos comunidades pequeñas que buscamos siempre servir al Señor en el mundo y vivir con mayor profundidad su fe, con la radicalidad que entraña.

Al mismo tiempo el grupo constituye la gran ayuda para estimularse a vivir otros valores que los que el mundo ofrece, en un estilo de vida sencillo y compartiendo fraternalmente sus proyectos y dificultades. Nos sentimos especialmente invitados a vivir y testimoniar el amor misericordioso para con los que tienen hambre y sed, para con los forasteros y desnudos, para con los enfermos y encarcelados y, en fin, para con todos aquellos que sufren alguna carencia —ya sea en su ser o en su tener—, o experimentan algún tipo de exclusión (cf. Mt. 25, 34-46).

El grupo lo constituye un pequeño número que va desde 6 a 12 personas, o el grupo amplio —como se da en algunos países— que sirve de plataforma comunitaria de pequeños grupos. La riqueza de esta segunda modalidad es que posibilita más la apertura e intercambio a los pequeños grupos. Se trata de un grupo de personas que juntas inician un proceso para comprometerse en el estilo de vida francisco-amigoniano, siguiendo las huellas del Gigante de la Santidad, el padre Luis Amigó.

La experiencia de verdadera comunidad de "amigos en el Señor" se da al ir creciendo como grupo de discernimiento, donde la comunicación y la ayuda

mutua se filan a buscar qué es lo que Dios está pidiendo a cada uno y a la comunidad. En el grupo se aprende a escuchar a Dios en la oración y en las diversas situaciones y acontecimientos de la vida. Viene a ser una escuela donde se ayuda a descubrir el dinamismo del Espíritu en la vida personal, social y eclesial. Podemos decir que, poco a poco, se genera una dinámica que lleva a la comunidad y a sus miembros a una manera de vivir el Evangelio, con un estilo de vida sencillo, peculiar, conforme con el del Señor Jesús, que ciertamente se irá viendo confrontado con un mundo dominado por la dinámica del tener y del poder, de la eficacia y del éxito social.

Con todo lo anterior los integrantes de las comunidades laicales Amigonianas somos conscientes, que, por su propia naturaleza, la misión confiada por el padre Luis Amigó nuestro Fundador, nos pide ser expertos en humanidad y profetas del sentimiento humano, y nos exige actuar conforme a la Pedagogía del amor, que busca restituir al hombre su dignidad, promoviendo el desarrollo integral y procurando su realización personal y su progresiva inserción social como agente activo en la construcción de una sociedad mejor y más justa.

Esta manera de actuar y de vivir nos va dando una particular forma de vida que nos invita a responder libre y amorosamente a Dios. Es ir realizando la unidad de la vida con la plenitud de la fe. Es aprender a "hallar a Dios en todas las cosas". En este proceso se va sintiendo la oración personal como una exigencia gustosa, al igual que la vida de sacramentos, especialmente la celebración frecuente de la Eucaristía, la revisión (examen) del día que ayuda a ser consciente de las invitaciones que el Señor hace. El acompañamiento personal espiritual juega también un papel relevante en el camino emprendido.

Por: Carlos Hernando Zapata Sepúlveda





Comisión de Pastoral



La Iglesia católica alemana está en crisis. ¿Cómo serán las parroquias del futuro en Alemania?

Artículo de la Comisión de Pastoral



Responsable:

Fr. Pedro Acosta R.

Consejero General

Roma, Italia

La Iglesia alemana se encuentra en una crisis histórica. Y esto no sólo a causa de los efectos de la pandemia causada por el coronavirus. La Iglesia católica en Alemania se ve sacudida actualmente por otros asuntos: por los efectos del escándalo de los abusos sexuales a menores y por los debates sobre el Camino Sinodal, que llamó la atención más allá de Alemania y provocó intervenciones romanas.

La pandemia afecta a las finanzas: En 2019, las diócesis aún pudieron reportar un récord de 6.760 millones de euros en ingresos fiscales eclesiales. Pero en 2020 hubo una caída de alrededor del 10% en algunas diócesis.

También hubo un número récord de personas que abandonaron la iglesia: 272.771 católicos dejaron la Iglesia católica en 2019. Para el año 2021, debido a la desastrosa gestión del esclarecimiento de los abusos en la Archidiócesis de Colonia, se espera una pérdida aún mayor de miembros. El fin de esta tendencia no está a la vista.

Por último, pero no por ello menos importante, la escasez cada vez más notoria de sacerdotes exige cambios profundos en las estructuras parroquiales, que conllevan un gran potencial de conflicto (cierres y demoliciones de iglesias, fusiones de parroquias, un número significativamente menor de personal pastoral).

Estos parámetros abren la vista al hecho de que la iglesia establecida no sólo en Alemania, sino también en Europa, será, sin ninguna duda, más pequeña que en siglos anteriores. En nuestras parroquias prevalece, casi sin alternativa, el modelo eclesiológico de una comunidad cercana, abaricable.

Prácticamente no hay ninguna imaginación teológica ni motivación para cambiar esta imagen actual de la iglesia, aunque está muy claro que este modelo está llegando a su fin.

El teólogo pastoral alemán Matthias Sellmann, que acompaña un proyecto de transmisión de la espiritualidad desde las congregaciones religiosas a los laicos, proyecto en el que también participamos los Amigonianos, presenta actitudes para una pastoral que no se lamenta de los cambios sociales, sino que los entienda como desafíos y oportunidades.

1. La Iglesia necesita una capacidad de diálogo con la secularidad que le rodea. Poco antes del final del Concilio Vaticano II, los obispos adoptaron textos que obligan al Magisterio de la Iglesia a responder a la cuestión de la misión de la Iglesia no sólo a partir de sus propias fuentes, sino también a descubrir la cultura circundante como informante al mismo nivel. Una visión transformadora de la Iglesia no pasa por encima de la cultura circundante, sino atravesándola.

2. La secularidad no es una amenaza para la Iglesia, sino el punto de partida de sus operaciones. Este cambio de paradigma teológico da lugar a una nueva constelación de la Iglesia en su mundo.

3. La autonomía personal, como tendencia principal de las sociedades europeas liberales modernas, se manifiesta en la idea de autodeterminación y autoeficacia, y esto también en el ámbito religioso.

Con estas tres actitudes se toma en serio la autodeterminación religiosa y posibilita nuevas dimensiones de eclesialidad en las parroquias.

a) En el futuro, las parroquias abarcarán grandes



áreas territoriales (todas las actuales parroquias de la ciudad de Gelsenkirchen, con 260.000 habitantes, formarán una sola parroquia en un futuro próximo), pero en las que las diversas prácticas y formas sociales garantizan que el sujeto religiosamente autodeterminado pueda elegir entre ofertas religiosas de distinto carácter. Se hace más posible que tanto los individuos como los grupos traduzcan la tradición cristiana en una forma individual de transformación.

b) Las parroquias tienen futuro cuando son prestación de servicios para una libertad religiosa autodeterminada. Quieren hacer realidad este objetivo de forma exigente, dedicada y orientada a la búsqueda de soluciones.

c) Las parroquias deben tener una clara accesibilidad a los medios de comunicación, además de la accesibilidad personal. Deben sorprender e inspirar, y deben querer mejorar. Un estudio sociológico de la Conferencia Episcopal Alemana ha demostrado que la forma actual de una parroquia católica media excluye a la mayoría de los grupos sociales de población y sólo permite un determinado estilo de religiosidad. Sería interesante atraer a los llamados "Lead Users" (usuarios líderes). Estos usuarios líderes son clientes insatisfechos. Su gran ventaja es que no se quedan en boicots ni en regañones improductivos. Más bien, transforman su insatisfacción en conocimiento para solucionar situaciones problemáticas. De este modo, revelan necesidades que el mercado de masas aún no conoce, y por tanto tienen la clave para mejorar los productos y los procesos. Un ejemplo muy conocido es la historia del piloto Robert Plath. A Robert Plath no le gustaba cargar con las maletas en las estaciones de tren y, en un momento dado, atornilló los patines de sus hijos bajo su equipaje. Así inventó la maleta con ruedas.

d) El voluntariado parroquial está experimentando una gran transformación. En la mayoría de las diócesis se ha reconocido que los voluntarios de la Iglesia ya no se ven simplemente como una especie de "ayudante" del párroco. Hay claras ideas sobre la gestión moderna del voluntariado y la activación del voluntariado social, todo lo cual repercute en una sólida cultura eclesial de compromiso. La presencia de una coordinación del compromiso activadora, motivadora y bien organizada es una de las características más evidentes de una parroquia con vocación de futuro.

e) Una característica importante de las parroquias sostenibles será su liderazgo profesional. Las parroquias de futuro son parroquias bien dirigidas, de forma clara y transparente; dirigen a través de estructuras visibles y de una cultura interna generada participativamente. Estas parroquias abren y aseguran esos espacios de interpretación de los que depende una cultivada autodeterminación religiosa.

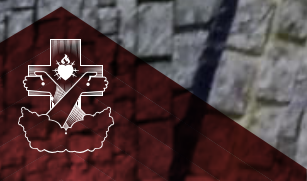
Estas dimensiones de la nueva eclesialidad en las parroquias quieren estimular la reflexión y el debate como puede ser la realidad eclesial en Alemania bajo los signos de los cambios epocales. ¿Qué significa esto para nuestro ministerio amigoniano en un mundo completamente cambiante? Veo muchas salidas positivas en nuestra Congregación, pero también hay un deseo de permanecer en lo conocido, porque el cambio siempre trae angustia e incomodidad. Así como Luis Amigó, con la fundación de nuestra Congregación, dio respuesta a los desafíos de su tiempo, que el Espíritu Santo nos mantenga también despiertos para ser inspiración y estímulo cristiano para hoy.

Por: Fr. Gisbert Lordieck



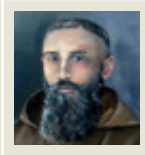


Comisión Mis.A.P



“El papel de los Religiosos Laicos en la Congregación, importancia y valor de su presencia en la vida comunitaria”

Artículo de la Comisión de Mis.AP



Responsable:

Fr. Salvador Morales G.

Consejero General

Bogotá, Colombia.

Saludos de paz y bien, hermanos, en este tiempo de gracia pascual:

La resurrección del Señor nos abre y nos lanza a nuevos horizontes. Si elegimos resucitar en nuestra vida diaria, y dejamos de lado el camino de muerte, entenderemos la profundidad de las palabras: “¿Por qué buscáis entre los muertos al que vive? No está aquí. Ha resucitado.” La Resurrección de Jesucristo arranca de nuestros corazones el miedo, despeja nuestras mentes cansadas y dispone nuestros pasos para anunciar a otros que la tumba está vacía, que la vida, y no la muerte, tienen la última palabra. “Yo he venido para que tengan vida y la tengan en abundancia”. (Jn 10, 10). Solidarios en medio de las aflicciones y angustias que arrasan la vida de tantos hermanos, los Religiosos estamos llamados a testimoniar la esperanza pues tenemos la fuerza del resucitado, para combatir todo cuanto pueda eclipsar el valor de la vida. Por ello, no nos cansemos de anunciar ese “El Evangelio de la vida” que está en el centro del mensaje de Jesús.

Para poder profundizar de una mejor manera sobre el papel del religioso laico en nuestras comunidades, es necesario volver y mirar a los inicios de la vida consagrada. Perfectae caritatis 1 nos dice “Tal como no lo propone el evangelio y lo reconoce la tradición eclesial, hubo desde el principio hombres y mujeres que se propusieron seguir a Cristo con mayor libertad por la práctica de los consejos evangélicos e imitarlo más de cerca”. En el numeral 11 de nuestras constituciones, se nos recuerda, los principios fundamentales de nuestro ser de religiosos, que hunde sus más profundas raíces, en el seguimiento radical de Cristo, estos nos ayudan a dar una respuesta libre a la llamada gratuita de Dios, haciendo de nuestra vocación a la vida religiosa, por medio de la profesión de los consejos evangélicos, “Una ofrenda permanente de adoración al Padre”,

que nos convierte en testimonio preclaro de la Alianza de Dios con los hombres, nos une más estrechamente a la iglesia y con su misión salvífica y nos incorpora a una comunidad de hermanos, comprometidos a vivir y a crecer en la caridad y empeñados en una misión redentora. Toda vocación es a la vez un don y una responsabilidad. Requiere necesariamente una respuesta libre positiva y amorosa por parte del hombre, pero es siempre Dios quien toma la iniciativa, la vocación a la vida religiosa y la consagración a Dios en un determinado estilo de vida, es por eso ante todo, regalo, don y carisma en el sentido más original de la palabra.

La presencia de los religiosos laicos en nuestra vida fraterna es un signo de relación y comunión con los otros, que nos hace creer en el amor. Todo proyecto comunitario se caracteriza, por la unión que provoca en sus miembros, en nuestro caso concreto, en el seguimiento de Jesús. Nuestra vida fraterna enfatiza constantemente que nuestro único centro y fin comunitario es Jesús, a quien servimos conjuntamente, en nuestra misión específica. Nuestra vocación común al Amor, nos lleva a caminar juntos, en la oración, en la comunión de bienes, actividades apostólicas y misioneras. El Religioso laico, en medio de la comunidad, es un signo que fortalece el ideal de la fraternidad y de su existencia, ante un mundo individualista, que dificulta la vivencia de proyectos comunes en la vida social y eclesial.

La vida del religioso laico tiene sentido en sí misma, es una opción positiva a la que no le falta nada para ser completa. Es un estilo de vida que permite adaptarse con mayor facilidad a las exigencias de los nuevos desafíos apostólicos, que la proclamación del mensaje evangélico debe afrontar. “Nuestra identidad religiosa como Terciarios Capuchinos,



tiene su pleno sentido tanto en su modalidad laical como sacerdotal. En ambos estados nos une e identifica nuestra misma y única vocación religiosa amigoniana" (Zagales del buen Pastor, Roma 1994 No.25)

El Ejemplo de San Francisco, como laico consagrado, y el ejemplo de nuestro padre Fundador como obispo, nos muestran la grandeza de la vocación laical y sacerdotal, vividas en comunidad y fraternidad. Para san Francisco la expresión "todos hermanos" muestra que entre laicos y clérigos solo existe una vocación y esta es al Amor vivido en fraternidad, todos llamados a lavarse mutuamente los pies y ser menores, en los distintos oficios que nacen de la marcha interna de la comunidad.

Por: Fray Carlos Luis Montoya Elizondo TC



El rincón de los recuerdos



Tres pasajes evangélicos



Fray Juan Antonio Vives Aguilera
Escritor e Historiador de la Congregación
 Valencia, España

Desde muy joven, siendo aún seráfico, me llamaron la atención tres altorrelieves colocados en el pedestal de la estatua del padre Fundador que preside el claustro del Seminario San José de Godella.

En uno de ellos se ve al *Buen Pastor* con la oveja sobre sus hombros; en el otro aparece el *Padre Misericordioso*, acogiendo cariñosamente al hijo que regresa a casa, y en el tercero se aprecia a *Jesús resucitando al hijo de la viuda de Naim*.

Y esas tres imágenes que –en aquella época de mi adolescencia– tan sólo me evocaban el mensaje evangélico en ellas representado, con el tiempo me fueron llevando poco a poco a descubrir la gran conexión que guardaban, desde nuestras más antiguas raíces –cada una de ellas por separado y las tres en su conjunto– con nuestra propia *espiritualidad* y, desde ella, con nuestra *pedagogía*.

Esas tres escenas del evangelio –perfectamente integradas en el *mensaje de la misericordia*, núcleo central de toda la Buena Noticia– fueron citadas y comentadas –aunque no todas con la misma frecuencia e intensidad– por nuestro padre Fundador.

En el *Buen Pastor* –contemplado desde la perspectiva de San Juan¹– resaltó, él, la *generosidad para dar la vida*, a fin de que los hombres la tuvieran, y en abundancia². Son, sin embargo, más frecuentes, en sus escritos, las referencias al *Pastor* que sale en busca de la oveja perdida y que se alegra enormemente al encontrarla³.

En la parábola del *Hijo pródigo* –o, si se prefiere, del *Padre misericordioso*– se detiene a contemplar: unas veces la *acogida* dispensada por el Padre⁴, y, otras, el proceso que el hijo va experimentando y que le impulsará finalmente a regresar a casa⁵.

Y en el pasaje de la *resurrección del hijo de la viuda de Naim* resalta en Cristo “un corazón todo ternura”, siempre dispuesto a resucitar a quien era ya un muerto sin esperanza de vida⁶.

También la tradición espiritual y pedagógica de la Congregación se fue haciendo eco –de forma más o menos explícita– de las tres escenas evangélicas que nos ocupan. Y una vez más fue la figura del *Buen Pastor* la que se comentó de una forma más amplia, como se deja ver, entre otros muchos⁷, en estos textos:

- *Hoy mismo nos dice el Evangelio* –se lee en un texto de la primera tradición pedagógica amigoniana– *que Jesús es el Buen Pastor... carga sobre sus hombros a la oveja perdida y la devuelve al redil... ¿Verdad que nuestro fin, como terciarios capuchinos, tiene cierto parecido al de este Buen Pastor?*⁸
- *Grande misión... la que el Señor ha tenido a bien confiarnos... Siguiendo el ejemplo de Cristo, hacemos profesión de consagrar nuestra vida al servicio de estos pobres muchachos... ¡Nos dedicamos a “buscar la oveja perdida y, encontrada, traerla, gozosos, al aprisco del Buen Pastor...”*⁹

Con relación a la parábola del *Padre misericordioso* y al pasaje de la *resurrección del hijo de la viuda de Naim*, la tradición no hace referencias explícitas, pero es innegable que, de alguna forma, se encuentran detrás de algunos textos y hechos significativos.

La figura del *Padre misericordioso*, por ejemplo, se puede descubrir fácilmente al trasluz de algunos textos que, como el que aquí se trae,



hablan de la *acogida* que debe dispensarse al muchacho que llega a un Centro amigoniano:

- *Recíbese al alumno con muestras de “gran simpatía” por él... y el inspector muéstrase solícito y afanoso por servirle. Cuide que se le atiendan debidamente en la comida y el vestido y que tenga su buena habitación...*¹⁰

Y la misma *figura del hijo* y el *ambiente* en que se gestó su cambio de vida son fáciles de descubrir en el trasfondo de algunos otros textos en los que se describen la *situación* de muchos de los jóvenes llegados a nuestros Centros y la finalidad pedagógica que se proponía la *etapa de aislamiento provisional*:

- *Es difícil ponderar el cambio bienhechor que en el corazón del joven se opera con el aislamiento provisional... Apartado del bullicio del mundo y de cuantas ocasiones le llevaron por el mal camino..., abre su corazón... y vuelven pronto a manifestarse las inclinaciones... inculcadas en la niñez*¹¹.

En línea con todo esto, no se puede silenciar tampoco el hecho de que, cuando, en 1949, funda, la Congregación, una nueva revista pedagógica, la titulase –en directa referencia a la primera palabra que pronuncia, el hijo menor, al decidirse, por fin, a regresar a su casa– *Surgam* (Me levantaré)¹².

En cuanto al pasaje de lo sucedido en *Naim* hay que señalar que sobre él versó uno de los dos sermones que se pronunciaron el primer día del *Triduo de Acción de Gracias* que se celebró en Torrente –del 7 al 9 de noviembre de 1902– para agradecer a Dios la Aprobación Pontificia de la Congregación. En dicho sermón, D. Enrique Sanchis, tomando pie de las palabras que Jesús dirige al joven difunto, dejó claro ante todos los presentes que la misión de los amigonianos era ésta: efectuar muchas resurrecciones espirituales en los jóvenes que les fueran confiados¹³. Y tanto debieron calar estas palabras en los religiosos que allí se encontraban, y con tanto entusiasmo y fidelidad debieron ir las transmitiendo, éstos, a las futuras generaciones, que, cuando en 1931, la Congregación como tal comenzó a publicar su primera revista pedagógica, optase por ponerle el sugestivo título de *Adolescens, surge* (*Joven levántate*).

Palabras éstas con las que Cristo se dirigió al hijo muerto de aquella pobre viuda de Naim¹⁴. Y explicando dicho título se lee en las páginas iniciales de su primer número:

- *Esta revista aspira a servir de medio para comunicar... el fin propio de la Congregación... El título de la misma se refiere a ese mismo fin y está tomado de las palabras con que el Maestro volvió a la vida al hijo de la viuda de Naim. El sujeto es, pues, el adolescente que por sus faltas está como muerto a la vida... y nuestro fin es sacarle del estado en que se halla*¹⁵.

EPLA, 2 de marzo de 2021

Juan Antonio Vives Aguilera

¹ Cf. Jn. 10, 1-21.
² Cf. OCLA, 251 y 777.
³ Cf. Mt. 18, 12-14 y Lc. 15, 4-7 y OCLA, 666, 811, 889, 1136 y 1831.
⁴ Cf. OCLA, 389, 399, 653 y 881.
⁵ Cf. OCLA, 389, 399, 471 y 533.
⁶ Cf. OCLA, 732.
⁷ Cf. VIVES, Juan Antonio, *Trilogía Amigoniana*, p. 29-52.
⁸ Cf. *Textos Pedagógicos de Autores Amigonianos*, n. 5.011-5.014. Cf. también *ibidem*, n. 6.852.
⁹ Cf. *Textos Pedagógicos de Autores Amigonianos*, n. 12.001. Cf. también *ibidem*, n. 12.040 y 12.464.
¹⁰ Cf. *Textos Pedagógicos de Autores Amigonianos*, n. 12.420. Cf. también *ibidem*, n. 11.152, 12.064, 12.422, 14.733-14.738.
¹¹ Cf. *Textos Pedagógicos de Autores Amigonianos*, n. 6.184. Cf. también *ibidem*, n. 6.008 y 6.171.
¹² Cf. Lc. 15, 18.
¹³ Cf. ROCA, Tomás, *Historia de la Congregación*, T. VII, vol. II, p. 392.
¹⁴ Cf. Lc. 7,14.
¹⁵ Cf. *Adolescens, Surge*, 1(1931), p. 6.





Causa de Beatificación



Luis Amigó y las Órdenes Terceras



Fray Agripino Gonzalez Alcalde

Escritor y Postulador General de la Congregación
Valencia, España

Luis Amigó nos dice en su Autobiografía que, en aquel entonces, "se me ocurrió poner por intercesor al Padre San Francisco para que me allanase las dificultades que se oponían a mi ingreso en la cartuja; y, al efecto, vestí el hábito de la tercera orden seglar en el convento de las Religiosas Franciscanas de la Puridad, de Valencia". E ingresó en el noviciado de la Orden. Desde entonces profesó un profundo amor a la Venerable Orden Tercera (O.T.S.), que así era conocida por entonces.

En el verano de 1881 Luis Amigó es destinado a la fraternidad capuchina de Massamagrell, Valencia, y nombrado Comisario para revitalizar las órdenes terceras. Luis Amigó se da cuenta enseguida del gran interés del pontífice reinante, León XIII, para infundir en el mundo el espíritu seráfico de la O.T.S., único que puede transformar la sociedad actual. En seguida, formado en el espíritu seráfico de la orden tercera seglar e impulsado por el mismo espíritu franciscano de profundo amor, veneración y respeto al señor Papa, se da al trabajo de visitar y restaurar las antiguas congregaciones de Valencia, Castellón, Alzira, Benaguacil, Godella, La Ollería y Alboraya.

Y así mismo se entrega en cuerpo y alma a la fundación de la O.T.S. en los diversos pueblos de la hoy Comunidad Valenciana. La primera congregación que instaura es la de Ador, luego siguieron las de Masamagrell, Rafelbuñol, Manises, Vinalesa, Albalat dels Sorells, Meliana y Foyos. Y la de Alfara del Patriarca y la de La Punta. Y no podemos por menos que preguntarnos ¿de dónde la viene esta fuerza y vitalidad creadora?

Por una parte, el espíritu de la OTS calaba muy hondo en las capas sociales y era muy acorde con el ambiente religioso de la época. Tanto esto es así que, a la O.T.S. pertenecieron, entre otros, los pontífices Pío IX, León XIII, Pío X, Benedicto XV, Pío XI, así como también los cardenales Rampolla y

Vives. Por otra parte, la O.T.S., cual batallón de nuevos Macabeos, se manifestaba constantemente en peregrinaciones para pedir la libertad del papa rey, encerrado en los palacios pontificios desde la toma de Roma de Porta Pía en 1870. Además, León XIII, con fecha 3 de mayo de 1889 reformó la regla y vida de la O.T.S. para imprimir una mayor vitalidad a la Orden, lo que no ocurría desde Nicolás IV, en el ya muy lejano año de 1289.

La nueva regla y vida sumamente sencilla, sobria y muy práctica, recogía las ansias de quienes deseaban vivir el espíritu cristiano siguiendo los pasos del Serafín de Asís. Entre otros puntos, la regla proponía: abstenerse del lujo y refinada elegancia, abstenerse de diversiones peligrosas, frugalidad en las comidas, cumplir con los ayunos y abstinencias de la Iglesia, la confesión y comunión mensual, recitación del oficio parvo, llevar vida familiar ejemplar, vigilancia de las lecturas, buen ejemplo en el hablar, no discutir, caridad con los hermanos enfermos y difuntos y la reunión mensual; además, no entrometerse en asuntos políticos, y puramente económicos y sociales. Era la espiritualidad apropiada para un tiempo apropiado y en el momento propicio.

Impulsados por este espíritu seráfico iera digno de ver los cuartos domingos el hormigueo de gentes de los pueblos, por las sendas de la huerta levantina, camino del convento de la Magdalena, en Masamagrell! ¡Tan abundante era el número que hubieron de repartirse los días de la semana para poder atender las confesiones en el convento!

¡Y qué decir de las peregrinaciones desde la Magdalena por Rafelbuñol, entre naranjos, hasta llegar al Real Monasterio de Nuestra Señora de los Ángeles del Puig, donde tendrían la misa de las doce! Y luego, por la tarde, rosario a veces armonizado por el piadoso D. Salvador Giner y unos sesenta músicos de su capilla.



¡Y cómo no referir las peregrinaciones de la O.T.S. a Nuestra Señora de los Ángeles del Puig, a pedir la liberación del Papa Rey! En la de 1884 acudieron ya tres mil terciarios. Las crónicas de la época signan cinco mil a la romería de 1886. Y la de 1889 rebasó los siete mil terciarios capuchinos, en su mayoría seculares y algunos regulares.

Precisamente del progreso siempre creciente de las órdenes franciscanas seculares y del deseo de mayor perfección de sus miembros, nacieron infinidad de congregaciones religiosas que aún hoy en día hermean la Iglesia de Dios.

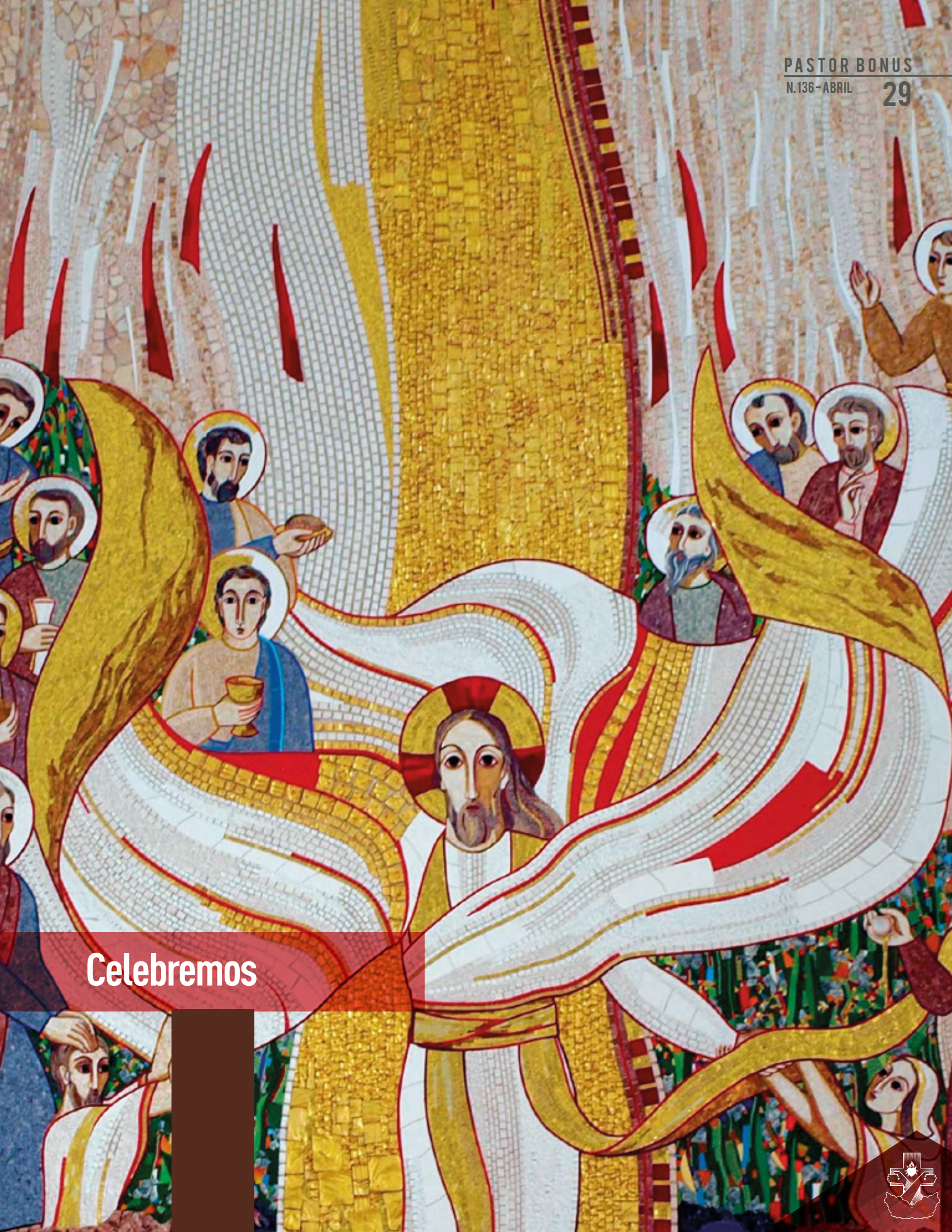
En tan abonado campo la O.T.S. floreció extraordinariamente. Ya en 1892, a los apenas diez años del nombramiento de Luis Amigó como Comisario de la misma, contaba la provincia de Toledo -una de las tres provincias en España- 17.776 terciarios seculares de los que 6.475, divididos en quince congregaciones, pertenecían al convento capuchino de Masamagrell (Valencia).

Si el pontificado de León XIII tuvo profundos tintes franciscanos, el de Pío X no se vio menos imbuido del espíritu de Francisco de Asís. Tanto es así que el cardenal Vives y Tutó, como capuchino José Calasanz de Llevaneras, fue un profundo impulsor de la O.T.S. A él se debe la redacción del Ramillete Espiritual y Manual de Piedad de la O.T.S.

Luis Amigó, imbuido del espíritu de la O.T.S., pues, fue seguramente el mayor propulsor de la misma en la Comunidad Valenciana de finales del siglo XIX y primeros años del siglo XX. y su trabajo con las órdenes terceras la etapa más bella y gratificante para su espíritu seráfico.

Fr. Agripino G.





Celebremos



132 aniversario, feliz fiesta Congregacional

En estos tiempos difíciles y excepcionales, en que la lucha contra la Pandemia del COVID-19 está provocando un considerable cambio a nivel social y un esfuerzo adicional de nuestra parte en poder continuar *"al pie de la Cruz"* de nuestras obras, celebramos como Congregación el pasado 12 de Abril nuestro aniversario fundacional, donde recibimos numerosas muestras de afecto y solidaridad desde distintos lugares del mundo, expresiones que queremos agradecer muy sinceramente. Estos espontáneos y generosos mensajes para con nuestra amada Congregación ayudan a continuar con nuestra misión entusiásticamente, sin desfallecer, a pesar de las dificultades.

Reiteramos desde la Curia General nuestra gratitud a todas aquellas personas que de una u otra forma se unieron a nuestra alegría, dichas manifestaciones contribuyen a reforzar nuestra moral para continuar aportando un grano de arena en la construcción del Reino.



Carísimo Frank Superior general, Consejo y comunidad

Nos unimos fraternalmente a este hermoso acontecimiento de los 132 años de fundación de la Congregación de Terciarios Capuchinos de Nuestra Señora de los Dolores. Agradecemos al Señor vuestra fidelidad y audacia profética heredada del Padre Luis Amigó, vivida a lo largo de esta historia digna de contar a las jóvenes generaciones.

Gracias hermanos, a los de ayer, a los de hoy y a los de siempre, por cultivar con esmero y paciencia la pequeña semilla del Evangelio y del Carisma, que tiene en su raíz la fuerza transformadora del Espíritu, que impulsó a nuestro Padre Fundador, Luis Amigó y Ferrer, a engendrar en la Iglesia nuestras familias religiosas.

Con nuestro abrazo fraterno,

Hna. Tulia López, Consejo y Comunidad



132
Años

12/04/1889 | 12/04/2021

Experimentando el amor y
la Misericordia de Jesús, Buen Pastor,
legado de Fr. Luis Amigó.

Gracias Señor
por nuestra amada Congregación.

*Feliz Aniversario para todos los
Amigonianos.*

amigonianos  Departamento de
Comunicaciones
Provincia San José

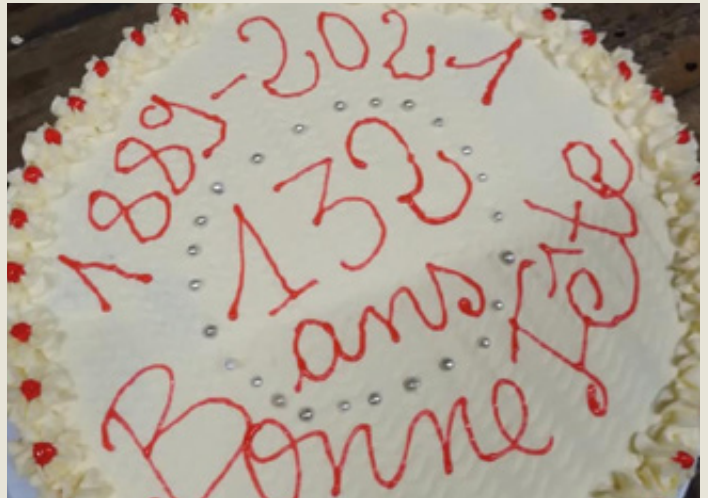
▲ Diseño: Fr. Harley Erazo, T.C.





Tal día como hoy...
12 de abril

En el año 1889,
cuando aún tenía 34 años,
el P. Luis Amigó fundaba
nuestra congregación de
Religiosos Terciarios
Capuchinos de Nuestra
Señora de los Dolores,
más conocidos como
Amigonianos



Amigonian Fathers & Brothers
132nd Foundation Anniversary
1889 - 2021

132 años de presencia
Amigoniana

El padre Provincial y se cingió con todos los hermanos de la Provincia Buen Pastor, celebraron a Dios por un día más en que celebramos la fundación de los Religiosos Terciarios Capuchinos de Nuestra Señora de los Dolores.

Nos unimos con toda la Congregación en este festejo en la que la Magistadad y el Amor de Dios se hacen vida por medio del Corazón herido por el P. Luis Amigó ¡Muchas felicidades!

¡Fest y Ben
12 de abril 2021

amigonianos
Provincia Buen Pastor

12 Aprile
1889 - 2021

132° ANNIVERSARIO FONDAZIONE
CONGREGAZIONE TERZIARI
CAPUCCINI DELLA ADDOLORATA

¡Feliz Aniversario!

12 de
Abril

132

TERCIARIOS CAPUCHINOS DE
NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES





P. Frank Gerardo
PÉREZ ALVARADO

Superior General



P. Jens
Anno MÜLLER

Vicario General



P. Pedro
ACOSTA ROZO

2do Consejero



Fr. Salvador
MORALES GIRALDO

3er Consejero



P. Roy Jenkins
ALBUEN

4to Consejero

Consejo General

«Pero los que confían en el Señor renovarán sus fuerzas» (Is. 40, 31)

